

# **Política General de Sostenibilidad**



ATRESMEDIA



## Política General de Sostenibilidad de Atresmedia

---

- I. Introducción
- II. Objetivos de la Política General de Sostenibilidad
- III. Compromisos, principios y líneas de actuación
- IV. Mecanismos de aplicación, supervisión, control de la Política General de Sostenibilidad

### I.- Introducción

En Atresmedia “Creemos en el poder de la reflexión y la emoción”. Estamos convencidos de que, como medio de comunicación, tenemos la capacidad y la responsabilidad de generar un impacto positivo en la sociedad. A través de nuestros contenidos informativos y de entretenimiento y guiados por los valores de la calidad, el respeto y la diversidad, despertamos en las personas la reflexión y la emoción, motores esenciales para impulsar cambios significativos y positivos.

Por eso asumimos el compromiso de construir un modelo de negocio que no solo garantice la necesaria rentabilidad y competitividad, sino que también aporte valor real a la sociedad y contribuya activamente a su progreso.

Para alcanzar nuestro propósito corporativo, en Atresmedia contamos con una estrategia de sostenibilidad orientada a proteger y generar valor tanto para el Grupo como para nuestros accionistas y demás grupos de interés. Esta estrategia promueve una cultura de compromiso y responsabilidad, integrando de forma transversal la sostenibilidad en toda nuestra gestión y específicamente:

- Participando activamente en la **lucha contra el cambio climático**
- Usando el poder de nuestros medios de comunicación y contenidos para impulsar una **sociedad de valores compartidos**; informada, crítica, reflexiva y tolerante e igualitaria y solidaria
- Garantizando una **gobernanza robusta, ética y transparente**

Esta política aplica a todo el Grupo Atresmedia, incluidas sus sociedades filiales, así como a la Fundación Atresmedia y establece las líneas de actuación y directrices que deben guiar las relaciones del Grupo con sus accionistas, anunciantes, audiencia, empleados, proveedores y demás grupos de interés. Asimismo, estos principios y líneas de actuación se promueven en las relaciones con otras sociedades en las que el Grupo tiene participación y en las relaciones con sus proveedores.

### II.- Objetivo de la Política General de Sostenibilidad

El objetivo de la presente Política General de Sostenibilidad es informar a nuestros grupos de interés sobre el enfoque de Atresmedia respecto a los diferentes aspectos que conforman la sostenibilidad, así como formalizar la estrategia de ASG (Ambiental, Social y de Buena Gobernanza o ESG por sus siglas en inglés) del Grupo.

Específicamente, la Política General de Sostenibilidad de Atresmedia describe los compromisos ASG adquiridos por el Grupo, así como los principios que se aplican para desarrollar adecuadamente cada uno de ellos, teniendo como base el más estricto cumplimiento de la legalidad y de las normas aplicables.

Estos compromisos son los siguientes:

1. Producir y emitir contenidos informativos y de entretenimiento de calidad, diversos y accesibles para toda la sociedad.
2. Promover y realizar una publicidad honesta y ética en todos nuestros soportes y en el exterior.
3. Apoyar a nuestro capital humano como principal valor del Grupo.
4. Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad.
5. Minimizar el impacto medioambiental de nuestra actividad y sensibilizar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente.
6. Garantizar una gobernanza robusta, ética y transparente.
7. Transmitir nuestras políticas y valores corporativos a toda nuestra cadena de valor.
8. Establecer relaciones transparentes con nuestros grupos de interés.

En línea con los objetivos de esta política, el Grupo trabaja, además, para identificar y gestionar los impactos relacionados con la sostenibilidad que puedan tener consecuencias reales o potenciales, positivas o negativas sobre sus grupos de interés y el entorno, así como los riesgos y las oportunidades para el negocio que pueden derivarse de estos impactos u otras cuestiones relacionadas con la gestión sostenible de su actividad.

### **III.- Compromisos, principios y líneas de actuación**

- 1. Producir y emitir contenidos informativos y de entretenimiento de calidad, diversos y accesibles para toda la sociedad**
  - **Calidad y compromiso.** Somos conscientes de la influencia que ejercemos en las opiniones, los valores y los comportamientos de la sociedad, por ello velamos de forma responsable por la calidad de los contenidos que emitimos. Además, ponemos al servicio de la sociedad el potencial de comunicación de nuestros medios de comunicación, con el fin de sensibilizar y contribuir a solucionar problemas que le preocupan.
  - **Accesibilidad.** Trabajamos por conseguir que todas las personas, independientemente de sus condiciones visuales o auditivas, puedan acceder a nuestros contenidos audiovisuales y digitales.
  - **Veracidad, pluralidad y lucha contra la desinformación.** Ofrecemos una información contrastada, veraz y plural que permita a los ciudadanos formarse opiniones libres y fundadas y trabajamos diariamente para frenar la difusión de noticias falsas y combatir la desinformación, contribuyendo a generar una sociedad bien informada. Para garantizar el ejercicio de una información responsable e independiente, nuestros servicios informativos se guían por códigos deontológicos públicos que velan por el cumplimiento de estos principios.
  - **Protección y promoción de los derechos humanos.** Promovemos la libertad de expresión, la diversidad, el pluralismo y la no discriminación en nuestros

contenidos informativos y de entretenimiento y apoyamos la protección de los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diferentes convenciones y declaraciones nacionales e internacionales suscritas por España. En el ejercicio de nuestra actividad vigilamos con especial atención los derechos a la protección de los datos personales, a la propiedad intelectual, a la intimidad, honor y la propia imagen y a la libertad de expresión, opinión e información; y contamos con mecanismos para proteger y blindar estos derechos.

- **Protección de menores.** Contamos con mecanismos (sistemas de calificación del contenido o control parental) para proteger a los menores de contenidos no aptos para ellos y cumplimos con los principios recogidos en el Código de Autorregulación de Contenidos e Infancia con el fin de garantizar la protección de las audiencias más vulnerables.

## 2. Promover y realizar una publicidad de calidad, honesta y ética en todos nuestros soportes y en el exterior.

Disponemos de una Política de Publicidad Responsable que recoge de forma detallada los principios y líneas de actuación que guían a Atresmedia y a su comercializadora de espacios publicitarios, Atresmedia Publicidad, en el desarrollo de la actividad publicitaria propia y con terceros.

Los principios clave de esta política son los siguientes:

- **Gestión transparente y honesta e innovación en las comunicaciones comerciales.** Nos comprometemos a ofrecer una publicidad de calidad, transparente e innovadora, que garantice el retorno de inversión y la seguridad para las marcas (Brand Safe).
- **Autorregulación publicitaria.** Trabajamos para mantener el rigor y la ética en las comunicaciones comerciales y proteger a la audiencia de prácticas de dudosa responsabilidad. Por ello, cumplimos con la legislación vigente y como miembros de AUTOCONTROL nos adherimos y respetamos, de forma totalmente voluntaria, a diversos códigos de autorregulación sectoriales.
- **Respeto de los derechos humanos.** Velamos porque los contenidos publicitarios respeten rigurosamente los derechos humanos. Rechazamos firmemente aquellas campañas que inciten a la violencia, a la discriminación, que fomenten conductas que atenten contra la dignidad humana, o que perjudiquen a los menores o a cualquier grupo minoritario que requiera especial atención.
- **Protección de menores.** Trabajamos para garantizar una publicidad adecuada para todos los públicos, prestando especial atención a la protección del público infantil. Contamos con herramientas de control que evitan la emisión de contenidos comercial no apropiados en horario infantil.
- **Fomento de la sostenibilidad y compromiso con la sociedad.** Apostamos por una publicidad que aporte valor a la sociedad y contribuya a su sensibilización y concienciación. Por ello, trabajamos por impulsar una industria publicitaria baja en carbono y nos comprometemos a tener activa una cartera de productos que ofrezcan a los clientes la posibilidad de unirse a acciones con fines sociales y ambientales, y colaboramos con ONG y entidades sociales cediendo espacios publicitarios gratuito en todos nuestros soportes.

### **3. Apoyar a nuestro capital humano como principal valor del Grupo**

Disponemos de una Política de Recursos Humanos que recoge de forma detallada los principios y líneas de actuación que guían la gestión del capital humano de Atresmedia y que establece los valores sobre los que se basa la estrategia de recursos humanos del Grupo.

Los principios clave de esta política son los siguientes:

- **Proporción de un empleo de estable y un entorno laboral gratificante.** Nuestro objetivo es que los profesionales del Grupo se sientan orgullosos de trabajar en Atresmedia. Por esto motivo, garantizamos un empleo estable y unas condiciones laborales competitivas; fomentamos un diálogo continuo y constructivo con los representantes de los trabajadores para atender sus necesidades, ofrecemos salarios justos y equitativos, así como protección social y beneficios adicionales. Promovemos una cultura de respeto y responsabilidad a través de nuestro Código de Conducta, rechazando cualquier forma de acoso, abuso o mala praxis laboral.
- **Formación y desarrollo profesional.** Impulsamos el desarrollo profesional de nuestros empleados, ofreciéndoles oportunidades laborales y formativas que fomentan su crecimiento, creatividad y adaptación a los cambios del sector.
- **Atracción y retención del talento.** Apostamos por la atracción y retención del talento como motor de valor y crecimiento. Identificamos nuevos perfiles a través de programas de prácticas y acuerdos con instituciones educativas, especialmente en el ámbito de la Formación Profesional, para facilitar la empleabilidad juvenil.
- **Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos laborales y humanos** En Atresmedia velamos por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT. En línea con los mandatos nacionales e internacionales de referencia, rechazamos firmemente cualquier práctica relacionada con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, así como cualquier actividad relacionada con el tráfico de personas.
- **Fomentar el comportamiento ético.** Fomentamos la ética, integridad y honestidad de las personas que forman parte del Grupo Atresmedia.
- **Promover la igualdad, la diversidad y la conciliación.** Impulsamos los valores de diversidad, equidad y conciliación de la vida personal y profesional con el objetivo de crear entornos más inclusivos. Contamos con diferentes medidas y planes de igualdad para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, mejorar la conciliación, prevenir y combatir el acoso y proteger la maternidad. Además, con el objetivo de reforzar y recoger estos compromisos contamos con una política específica de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).
- **Entorno de trabajo seguro y saludable.** Consideramos la prevención de riesgos laborales fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar físico y emocional de nuestros profesionales. Contamos con una política basada en la prevención, la formación continua, la mejora constante y el cumplimiento normativo. Proporcionamos a nuestros empleados la información necesaria sobre riesgos y medidas preventivas, fomentamos su participación y mantenemos

entornos de trabajo seguros. Además, promovemos una cultura de bienestar con formación en salud mental, física y financiera.

#### **4. Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad**

- **Concienciación y sensibilización social.** Creamos proyectos a largo plazo que buscan conseguir resultados positivos y tangibles a problemas que preocupan a la sociedad, como la seguridad vial, los hábitos de vida saludables, la lucha contra el edadismo, el cuidado del medioambiente, la promoción de la investigación científica, la lucha contra la violencia de género, la defensa de la propiedad intelectual y el uso responsable de la tecnología. Para ello ponemos a disposición de estas causas sociales toda la fuerza de comunicación de los medios que conforman nuestro Grupo, con el fin de sensibilizar e involucrar a la sociedad en la reflexión y la resolución de estas problemáticas.
- **Colaboración activa con entidades no lucrativas.** A través de convenios de colaboración, nos involucramos en causas de alto impacto social, poniendo en marcha campañas de sensibilización junto a entidades no lucrativas, con el fin de conseguir un mayor apoyo económico y social a las causas que promueven.
- **Fomento del voluntariado corporativo entre nuestros empleados.** Destinamos recursos específicos para facilitar acciones de voluntariado entre nuestros empleados y sus familiares, con el fin de poner al servicio de la sociedad las habilidades y aptitudes del capital humano de Atresmedia. Como medio de comunicación, nos implicamos activamente en la promoción y difusión del voluntariado a través de nuestros medios y participamos en los principales eventos referentes para su impulso.
- **Impulso de la alfabetización mediática e informacional y digital a través de la labor de la Fundación Atresmedia.** Trabajamos para proteger los derechos de niños y jóvenes en el entorno audiovisual y digital, de modo que puedan gestionar de forma crítica y responsable la información que reciben, crean y comparten, y hacer un uso seguro y responsable de los dispositivos digitales, entendiendo sus riesgos y oportunidades.
- **Compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.** Alineamos nuestro compromiso social y medioambiental con aquellos Objetivos y metas en los que nuestra contribución puede ser mayor y de especial incidencia y establecemos alianzas con entidades para impulsarlos.

#### **5. Minimizar el impacto medioambiental de nuestras operaciones y sensibilizar a la sociedad sobre el cuidado del medioambiente**

Disponemos de una Política de Medio ambiente y Acción Climática que recoge de forma detallada los principios y líneas de actuación que guían la estrategia ambiental de Atresmedia.

Los principios clave de esta política son los siguientes:

- **Luchamos contra el cambio climático a través de la descarbonización de nuestras operaciones.** A pesar de que, por la naturaleza de nuestra actividad no generamos un impacto ambiental significativo, contamos con un plan de

transición climática y una estrategia Cero Neto con objetivos de descarbonización ambiciosos para los años 2030 y 2050.

- **Identificamos los riesgos climáticos físicos y de transición** a los que nuestra actividad está expuesta. Establecemos e implementamos medidas para mitigar los efectos del cambio climático en nuestra actividad y en nuestros activos, así como para adaptarnos a sus consecuencias.
- **Reducimos la generación de residuos.** Minimizamos nuestro impacto ambiental, reduciendo la generación de residuos y sustancias contaminantes; llevando a cabo una gestión adecuada de los mismos y haciendo un uso responsable y racional de los recursos naturales.
- **Impulsamos una industria audiovisual baja en carbono.** Incluimos criterios de sostenibilidad en nuestras producciones y promovemos el conocimiento de nuestra política de sostenibilidad entre nuestros proveedores de contenidos, así como una actividad colaborativa para llevar la descarbonización a toda nuestra cadena de valor.
- **Sensibilizamos a la sociedad a través de nuestros medios de comunicación.** Emitimos en nuestros canales contenido informativo, formativo y de sensibilización sobre el cambio climático y sus efectos para promover entre los ciudadanos hábitos responsables que ayuden a conservar el medioambiente y generar una sociedad más resiliente frente a las consecuencias del cambio climático, aumentando su capacidad de adaptación.

## 6. Garantizar una gobernanza robusta, ética y transparente

- El **Sistema de Gobierno Corporativo** de Atresmedia, tiene como objetivo garantizar el respeto a las normas y un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas. Atresmedia tiene como referencia el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y las Guías técnicas publicadas por ésta para garantizar el adecuado funcionamiento y composición de sus órganos de administración y gestión (teniendo en cuenta la diversidad competencial, de género, edad, etc.), el control efectivo de los mismos y una relación constante, transparente y responsable con todos sus grupos de interés, tratando de conciliar el interés social con los legítimos intereses de sus empleados, espectadores, clientes, proveedores, instituciones y organismos reguladores, accionistas, inversores, etc.
- El **Consejo de Administración** aprueba la **Política General de Gobierno Corporativo**, que establece los principios fundamentales que rigen la actuación en esta materia: el cumplimiento riguroso de las normas legales, tanto externas como propias, la igualdad de trato al accionista, la calidad y eficacia del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones; y la transparencia.
- La **Comisión de Auditoría y Control**, integrada por consejeros no ejecutivos, la mayoría de ellos independientes, tiene encomendada la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y, en particular, la evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo a los fines para los que se ha creado, de manera que efectivamente cumpla su misión de garantizar el adecuado funcionamiento del Grupo y su

transparencia, además de promover el interés social y tener en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.

- El Sistema de Gobierno Corporativo también está integrado por normas internas, mecanismos de control y prevención y elementos de gobierno, que contribuyen a cumplimiento de las distintas normativas aplicables y que fomentan una **cultura ética y de prevención** en todo el Grupo:
  - Atresmedia cuenta con un **Modelo de Cumplimiento y Prevención de Delitos**, cuyo objetivo es prevenir, detectar y abordar conductas ilícitas, incluyendo la corrupción y el soborno. Este modelo se apoya en herramientas esenciales como **el Código de Conducta, el Protocolo Anticorrupción y un Canal de Consultas y Denuncias** accesible tanto para empleados como para terceros, que garantiza la confidencialidad (y, en su caso, el anonimato), la protección de los informantes y la prohibición de represalias, en línea con la normativa vigente y que se complementa con un **Modelo de Cumplimiento de Protección de datos personales** y un **Delegado de Protección de datos** que tiene la formación específica adecuada, así como el nivel jerárquico y la dependencia funcional necesarios para asegurar su independencia y capacidad de actuación.  
El responsable de cumplimiento normativo es un directivo del Grupo que ejerce su cargo con independencia y cuenta con la formación adecuada y los medios necesarios para desempeñarlo con independencia.
  - Asimismo, se han aprobado políticas específicas en ámbitos clave como la ciberseguridad y el uso responsable de la inteligencia artificial. El **Modelo de Seguridad de la Información (MSI)** y la **Política de Seguridad de la Información** tienen como objetivo garantizar un entorno digital y tecnológico seguro. La **Política para el uso responsable de las herramientas de Inteligencia Artificial y conexas**, establece los compromisos y principios de actuación para garantizar un uso seguro, responsable y transparente de las herramientas de Inteligencia Artificial.
- La gobernanza responsable se vincula al rendimiento organizativo, razón por la cual Atresmedia ha incorporado **indicadores ASG en la remuneración variable a largo plazo** de los consejeros ejecutivos de la sociedad matriz y directivos del Grupo, con el objetivo de alinear la sostenibilidad con el liderazgo corporativo.

## 7. Transmitir nuestras políticas y valores corporativos a toda nuestra cadena de valor

- **Equidad, transparencia, objetividad e independencia en las relaciones con nuestros proveedores de bienes y servicios y con nuestros proveedores de contenidos.** Mantenemos un diálogo fluido y transparente con nuestros proveedores y en nuestros procesos de compras garantizamos la total independencia de cualquier vinculación personal, familiar o económica que pueda poner en duda los criterios y principios de independencia en la selección.
- **Sostenibilidad en nuestros procesos de compras.** A través de nuestro proceso de homologación de proveedores, solicitamos información relevante a nuestros

proveedores de bienes y servicios sobre su gestión sostenible. Adicionalmente, incluimos cláusulas de responsabilidad social y ambiental, así como de respeto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores en nuestros contratos con los proveedores de bienes, servicios y de contenido.

- **Compromiso compartido con nuestros proveedores.** Hacemos partícipes a las empresas proveedoras de las políticas corporativas de Atresmedia, mediante la firma de cláusulas de respeto de estas, con el fin de conseguir que los proveedores del Grupo trabajen con los mismos valores y estándares de calidad y con el mismo compromiso social, laboral y medioambiental que Atresmedia. Promovemos especialmente el conocimiento de nuestro código de Conducta entre todos los proveedores.

## **8. Establecer relaciones transparentes con nuestros grupos de interés**

- **Establecemos canales de diálogo eficaces con nuestros grupos de interés.** Uno de los pilares de la gestión sostenible de Atresmedia es la transparencia y el diálogo fluido con aquellas personas, entidades o instituciones que afectan o son afectadas por las decisiones del Grupo. Por ello, en Atresmedia establecemos canales de comunicación eficaces y adaptados con nuestros principales grupos de interés, que nos permiten conocer sus opiniones, necesidades e intereses y responder a sus demandas y expectativas, integrando aquellas que aporten valor al Grupo.
- **Difundimos información corporativa veraz, transparente y equilibrada.** Difundimos información relevante, completa y veraz sobre el desempeño financiero y no financiero del Grupo, sometiéndola a los procesos de control, auditoría y/o verificación oportunos, internos y externos, que garantizan la máxima fiabilidad de la información publicada. El principio de equilibrio rige en nuestras comunicaciones y por ello informamos a nuestros grupos de interés de nuestros éxitos, pero también de nuestras oportunidades de mejora. Cuando se detecta una información imprecisa o errónea, rectificamos y, cuando es posible corregimos y explicamos cualquier variación en la información aportada, analizando la causa raíz para evitar potenciales réplicas.
- **Participamos activamente en organismos y foros nacionales e internacionales referentes en sostenibilidad.** Un diálogo activo con grupos de interés implica también la participación en foros, asociaciones e iniciativas, nacionales e internacionales. Por ello, en Atresmedia participamos en los principales foros de referencia en sostenibilidad tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas con otras organizaciones líderes en sostenibilidad para impulsar, compartir y mejorar nuestra estrategia de responsabilidad corporativa.

## **IV.- Mecanismos de aplicación, supervisión, control de la Política General de Sostenibilidad**

El **Consejo de Administración**, como máximo órgano de gobierno de la sociedad matriz, es responsable de validar la estrategia de sostenibilidad para todo el Grupo y tiene atribuida por su Reglamento, como facultad indelegable, la **aprobación de la Política General de Sostenibilidad**.

**La Dirección General Corporativa es responsable de la aplicación de la Política General de Sostenibilidad y de la supervisión de la estrategia de sostenibilidad, velando** por la integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en la gestión de los negocios y en la toma de decisiones operativas, promoviendo una cultura corporativa alineada con los principios de sostenibilidad del Grupo. La **Dirección de Sostenibilidad**, bajo la supervisión de la Dirección General Corporativa, es responsable de la definición y ejecución de la estrategia de Sostenibilidad del Grupo, así como de la identificación y puesta en marcha de las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de sostenibilidad.

La **Comisión de Auditoría y Control** es responsable de la revisión de la Política de Sostenibilidad del Grupo. Vela por su adecuación a la estrategia definida por el Consejo y por su orientación a la creación de valor. Asimismo, es responsable de la supervisión de la estrategia ASG del Grupo y del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política General de Sostenibilidad.

Cuenta para ello con el apoyo del **Comité de Sostenibilidad**, que se reúne periódicamente, contribuye a lograr la transversalidad de la sostenibilidad en el Grupo, impulsa internamente las acciones para alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia e informa, a través de la Dirección General Corporativa, a los órganos de Administración sobre los avances y desafíos en materia de sostenibilidad. Por otra parte, el Grupo dispone de una **Política General de Riesgos**, definida por la Comisión de Auditoría y Control y aprobada por el Consejo de Administración, que describe los distintos tipos de riesgo, **tanto financieros como no financieros (incluidos los riesgos ASG)**, que han sido identificados e incorporados al Modelo Corporativo de Riesgos y Controles, el cual se revisa y actualiza periódicamente en función del entorno y de la evolución de la estrategia empresarial.

El seguimiento y control de los riesgos identificados es responsabilidad de la **Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos**, que garantiza la trazabilidad, coherencia y eficacia del sistema, y reporta a la Comisión de Auditoría y Control, órgano encargado de velar por la aplicación y actualización permanente del modelo.

Además, el Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, aprueba anualmente **el Informe de Sostenibilidad**, integrado en el informe de gestión consolidado. Este informe es verificado por una firma de auditoría independiente y una vez aprobado, se publica junto con su informe de verificación en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en la página web corporativa del Grupo, y se somete a votación consultiva en la Junta General de Accionistas.

Esta política se complementa con otras generales y complementarias aprobadas por el Grupo, tales como:

- Política general de Gobierno Corporativo
- Política de Comunicación de información financiera, no financiera y corporativa y de contacto con accionistas e inversores
- Política de Riesgos
- Política Fiscal
- Política de Publicidad Responsable
- Política de Recursos Humanos

- Política de Salud y Seguridad
- Política de Medioambiente y acción climática
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)
- Política General de protección de datos
- Política para el uso correcto de las herramientas de inteligencia artificial y conexas
- Política de Seguridad de la Información (Ciberseguridad)

Esta Política General de Sostenibilidad actualiza la de 2021, ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de julio de 2025, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control y está publicada en la página web corporativa de la Sociedad.